

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 426 -2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR(A) NACIONAL DE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR CULTURA EN LAS PLATAFORMES ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL - PIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL**

ÁREA USUARIA	Dirección General de Ciudadanía Intercultural.
PUESTO	Coordinador(a) Nacional de la Intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Gestionar la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, para contribuir con la adecuación cultural de los servicios y programas sociales que se entregan a la población de Loreto y Puno del ámbito de la intervención.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Abogado, Sociólogo, Antropólogo y/o en Ciencias Políticas.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el Sector Público y Privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en programas y/o proyectos en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el Sector Público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Maestría en Derecho o Sociología o Antropología o Ciencia Políticas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</p>	<ul style="list-style-type: none">• Programa de Especialización en Gestión Pública.
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento sobre gestión de programas y/o proyectos sociales.• Conocimiento sobre gestión pública.• Conocimiento sobre gestión de servicios y programas sociales.• Conocimientos sobre enfoque intercultural y su operativización.• Conocimientos sobre la gestión de presupuesto público orientado a resultados.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none">- Planificar la implementación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Genera las condiciones técnicas, operativas y administrativas para la implementación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Coordina con el equipo de Lima, Loreto y Puno, los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades que se ejecutan en el marco del diseño de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Coordinar con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y los representantes de los Sectores del Ejecutivo involucrados en la implementación de las actividades que se ejecutan en el de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Representar al Ministerio de Cultura en los espacios de coordinación nacional y regional implementados en el marco de marco de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Propone y gestiona el presupuesto anual que se ejecuta en la implementación de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Elabora informes técnicos sobre las actividades desarrolladas en el marco de la intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.- Otras actividades que le designe el/la Enlace Regional de Cultura de Loreto y/o el Coordinador de la Intervención del Sector Cultura en las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, en el marco de la misión del puesto.
--

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Sede Central del Ministerio de Cultura.
DURACIÓN	Desde la Suscripción del Contrato hasta el 31/12/2017.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/10/2017 al 08/11/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/11/2017 al 15/11/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	16/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/11/2017 al 20/11/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	21/11/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	23/11/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	23/11/2017